



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°4481-4-L117  
"CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS TURÍSTICOS"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 226**

**DALCAHUE**, 26 de Enero de 2017.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** El Decreto N° 109 del 11 de Enero de 2017 que aprueba Bases Administrativas y llama a Licitación Pública N° 4481-4-L117 "Confección e instalación de letreros turísticos"; el Acta de Apertura e Informe Final Propuesta Pública N° 4481-4-L117 "Confección e instalación de Letreros Turísticos" de fecha 19/01/2017, en donde se detallan los criterios y ponderaciones utilizados por la Comisión Evaluadora y la declaración de la inadmisibilidad de las ofertas por no cumplimiento de Bases y finalmente en su parte conclusiva la propuesta de Declarar desierta la mencionada Licitación; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250 del 2004, especialmente lo establecido en el artículo 40 bis; el Acta de Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**DECLÁRESE DESIERTA:** La Licitación Pública N°4481-4-L117 "Confección e instalación de letreros turísticos", debido a que las Ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses de la Municipalidad Licitante, y esto a su vez fundado en que no se publicitó con la debida precisión y determinación en el proceso de compra los reales costes de la Licitación, esto es, confección e instalación de los letreros, los que superan con creces el presupuesto asignado, debiendo gestionarse los recursos extras a efectos de cubrir dichos costes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Y ARCHÍVESE.**

  
**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE

  
  
**RÉGINA PATRICIA SOTO NAIL**  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

JSHS/RPSN/MAAB

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Administrador(a) Municipal/(encargada de Turismo)
- Director de Control.
- Oficina de Partes